



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3198 FECHA DE SANCION: 21 de Marzo de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3066
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14140/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14140/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de eleva copia de Expediente 4124-2197/08 acumulado al 4124-2726/21 sobre eximición impuestos Sra. Romo Elsa; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Romo Elsa solicita la eximición de impuestos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

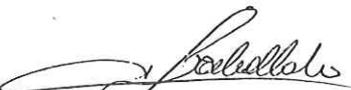
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Condónese de las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación ----- de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el Ejercicio 2020 a la Sra. ROMO Elsa , nomenclatura catastral VI-A-389-6-1.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante




MILLATAQUERRE MYRIAN ELIZALDE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de marzo del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (3198)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell